

---



---

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 22 DE FEBRERO DE 1803.

---

*Constantinopla 10 de Diciembre de 1802.*

El Secretario de Estado, Gallib-Effendi, llegó ayer á esta capital de vuelta de Paris con la ratificación del tratado de paz por el primer Cónsul.

El Reis-Effendi ha recibido pliegos del Egipto que confirman la derrota del ejército otomano, aunque parece que las primeras noticias fueron algo exâgeradas. — El Baxá del Cayro ocupa todavía el Egipto Superior, aunque sin esperanzas ni medios de tener otra vez á los Beyes en la posición en que se hallaban ántes de la última batalla. Estos ocupan ahora el Egipto Inferior; y á pocas millas de Alexandría tienen un campamento de 3500 hombres entre árabes y mamelucos, cuya cercanía ha obligado á la guarnición anglo-turca de esta ciudad á doblar sus guardias, para precaver alguna sorpresa.

*Petersburgo 29 de Diciembre.*

Nuestro Soberano, que toma el mas vivo interes en la suerte del Duque de Holstein-Oldenbourg, ha despachado un correo al primer Cónsul; y se cree que el Duque conservará el peazgo de Elsfleth. El Teniente General Duque de Richelieu, es Director en jefe de todos los puertos del mar Negro, tanto para el comercio, como para el ramo militar. Dícese que estos puertos serán declarados libres, y no estarán sujetos á ningun derecho de aduana los géneros que entren por ellos. — Segun el plan de instrucción pública, se pondrán en los estados rusos quatro nuevas universidades, ademas de las que existen en Petersburgo, Moscow y Dorpat; en las cuales se adoptará la constitucion de las de Alemania. En las ciudades de gobierno se pondrá un gimnasio: en cada ciudad de círculo una escuela central; y en las ciudades pequeñas y lugares, una escuela ordinaria.

*Berlin 4 de Enero de 1803.*

El Mayor Gualtiery, pasa á Lisboa en calidad de Enviado de S. M. Prusiana.

El Rey de Prusia ha escrito al Inspector del mercado de Memel-Rode en estos términos: „S. M. el Rey de Prusia se ha enterado con sentimiento suyo de la súplica que le ha dirigido el Inspector del mercado de Memel-Rode en razon de haberse esparcido la noticia de que S. M. ha-

bia mandado castigarle con 20 palos. S. M. no tiene á mal de ninguna manera, el que Rode desee que desmienta este rumor falso; pero atendiendo á la experiencia que tiene, piensa que este medio produciria el efecto contrario, por razon de que la mayor parte de los hombres se inclinan siempre á creer lo peor. S. M. aconseja al suplicante que se consuele del disgusto que padece, pensando en que, á pesar de todo su poder, no puede impedir las noticias falsas que las mas veces recaen mas bien sobre S. M. que sobre otro alguno; como segun parece sucede en el caso presente."

En el discurso del año último han entrado en Elbing 481 buques, y han salido 485. La importacion ha sido 300,909 libras de café, 5314 barriles de arenques, 15,165 libras de añil, 3312 libras de hierro, 29,328 libras de palo de Campeche, 788 barriles de cerveza inglesa, 4016 barriles de vino de Francia y de España, 516 barricas de rom &c. La exportacion ha sido 7214 libras de potasa, 5007 toneles de cenizas, 13,208 de amianto, 1356 sacas de lana, 9823 de hilos, 12,393 lasts de trigo, 10,788 de avena, 1300 de cebada y de garbanzos, 17,348 fardos de telas blancas, y 56,842 de otras varias telas.

*Viena 8 de Enero.*

En 293 millones de florines se valúa la cantidad de oro, plata y cobre que se ha acuñado en los estados hereditarios desde 1.º de Enero de 1793 hasta 31 de Diciembre de 1802. — Gran parte de ella no se ha puesto todavía en circulacion.

Durante el año último ha habido aquí 12,136 nacidos, y 14,522 muertos; lo qual comparado con el año anterior resulta que en 1802 ha habido 727 nacidos mas, y 659 muertos ménos que en 1801.

En la primavera próxima se venderán por el valor de 50 millones de dominios del estado. Para la venta se preferirán aquellos cuyo valor no pasa de 200<sup>0</sup> florines. Por este medio quedará fuera de circulacion la cantidad correspondiente de billetes de banco, que se reemplazarán con dinero de convenio.

El monte conocido con el nombre de Bloksberg cerca de Ofen, en cuyo pie se halla un baño sulfúreo, ha arrojado llamas estos dias; lo que ha causado bastante inquietud.

*Lóndres 17 de Enero.*

En una carta particular de Bombay se dice que el Begum de Sombre se preparaba para una expedicion general contra los Rohillas, cuyas fuerzas consisten en 20<sup>0</sup> hombres de infanteria y 400 caballos. Los Rohillas, en un ataque que ya se habia verificado, despues de alguna resistencia, huyéron dexando mas de 400 hombres sobre el campo de batalla.

Las cartas de Alexandría aseguran que los turcos y los ingleses estan actualmente en buena armonia.

La embaxada del General Stewart á Constantinopla en favor de los mamelucos, no ha tenido buen éxito, por haberse obstinado la Puerta en negar toda condicion favorable; á ménos que los mamelucos consientan, como basa preliminar, en desterrarse ellos mismos del Egipto. Es-

tos no consienten en ello, ni quieren dar oídos á semejante proposición; por lo qual se seguirá una guerra sangrienta entre ellos y los turcos, sin darse quartel por una ni otra parte. Los mamelucos aventajan á los turcos en disciplina y valor: estan provistos de dinero y de municiones; y el pueblo del pais se ha declarado unánimemente en su favor.

Se dice que el navío que traía á Inglaterra los monumentos y objetos de antigüedades que nuestro Embaxador el Lord Elgin habia recogido en el Levante, ha perecido en la bahía de Carigo.

*Haya 14 de Enero.*

**E**l Consejo de Hacienda ha mandado pagar en esta semana los intereses devengados de varios capitales hipotecados sobre el estado; entre los quales hay algunos que fuéron negociados en otro tiempo por la compañía de las Indias orientales, y de que se ha encargado el estado.

En una de las últimas juntas del Cuerpo legislativo, ha presentado el gobierno de estado una ley contra los que contrahagan los libros, y se proponen multas y penas muy considerables. Se ha remitido este proyecto de ley á una comision especial.

*Berna 13 de Enero.*

**H**emos recibido de Paris la nueva constitucion del canton de Zurich, cuyos puntos principales son los siguientes. La potestad pública pertenecerá á un Consejo compuesto de 212 miembros, el qual tendrá á su cargo todos los proyectos de ley y de reglamentos del canton, á excepcion de lo que pertenezca á la organizacion política, que se tratará únicamente en la Dieta helvética. Tendrá además este Consejo el derecho de concluir los tratados de comercio, de deliberar sobre las peticiones de convocacion extraordinaria de la Dieta, de nombrar los diputados que el canton ha de enviar á ella &c. La execucion de las leyes se confia á un Consejo menor ó Senado, cuyos miembros servirán por semestres. Este Senado propondrá al Consejo los proyectos de nuevas leyes ú órdenes. Tendrá jurisdiccion sobre las autoridades inferiores administrativas y judiciales. Presidirán al Senado dos *Burgomaestres*, que estarán en exercicio 6 meses cada uno. Se elegirán de entre sus miembros un Secretario de Estado, dos Tesoreros y un Secretario del Consejo. Se juntará el Consejo por 15 dias cada 6 meses, pero podrá ser convocado extraordinariamente. Los miembros de él no tendrán sueldo alguno; el de los Senadores será de 50 luises (4800 rs.), y el de los *Burgomaestres* de 60. Los miembros del Consejo serán perpetuos; y al contrario los Senadores solo serán nombrados por un año: bien que podrán ser reelegidos. Estos nombramientos se harán por dos colegios de Censores, de los quales la mitad se sacará del Consejo, y la otra se compondrá de los primeros Electores de cada distrito. El Consejo nombrará los miembros del Senado; y el Cuerpo electoral, formado de los Electores de cada distrito, nombrará los miembros del Consejo. El canton de Zurich se divide en distritos, y cada uno de estos en 13 tribus. Cada tribu nombrará un Elector por cada 200 ciudadanos. El derecho de ciudadano pertenece á todos los que lo han poseido hasta aquí, y á sus hijos, como tambien á los que habitan en Suiza de 10 años á esta parte, con la condicion de

que han de poseer un capital de mil libras de Suiza (60 rs. de España), que tengan la edad de 20 años, que esten incorporados en la milicia, y que no se hallen en la clase de criados. Los ciudadanos que permanecen un año ha en una tribu, ejercerán en ella el derecho de ciudadanos. Para ser Elector se requiere la edad de 25 años, y poseer un capital de 40 libras de Suiza. Para ser miembro del Consejo se requiere tener 30 años, y un capital de 160 libras. Ninguno puede ser Senador sin tener 35 años cumplidos.

La nueva constitucion del canton de Berna está concebida en substancia como sigue: El canton se divide en distritos, y los distritos en tribus. Para votar en las juntas de las tribus, se necesita tener un capital de mil libras. Cada tribu nombra un Elector por cada 50 ciudadanos. El Cuerpo electoral nombra el Consejo formado de 299 miembros, el qual exerce el poder legislativo y de inspeccion, nombra para todas las plazas del canton, y para las del Consejo menor formado de 27 miembros, en el qual dos *Aboyeres*, un Tesorero y un Canciller, reunidos á los dos mas antiguos y á los dos mas modernos Senadores, forman la junta executiva. El Consejo nombra ademas entre sus miembros un tribunal de apelacion para lo civil y otro para lo criminal, presididos cada uno por dos Senadores, de los quales el uno tendrá el titulo de Presidente y el otro de Asesor.

*Basilea 18 de Enero.*

Las noticias que se han recibido de Paris son que estan ya formadas las diferentes constituciones de los cantones. Parece que el Consejo ejecutivo ha recibido noticias del Comisario general del gobierno, enviado al canton de Underwald para restablecer la buena armonía entre los diferentes partidos de aquel canton, y fixar los resarcimientos reclamados por varios ciudadanos que durante la insurreccion se viéron obligados á expatriarse. El ciud. Mayr, Presidente de la Cámara administrativa de Lucerna, encargado de este asunto, expone, que á pesar de todos sus esfuerzos no ha podido poner acordes los emigrados republicanos y los miembros del antiguo Consejo general. Estos convienen en la justicia con que pretenden sus adversarios; pero quieren que sean indemnizados á costa de todo el canton, en lo que no convienen los que no han tenido parte en la insurreccion.

*Roma 5 de Enero.*

El Comandante que vino con los bergantines enviados á S. S. por el primer Cónsul, ha vuelto á Civittavecchia, donde se hará á la vela para Tolon, y lleva para el primer Cónsul una chimenea en mosayco de exquisito trabajo, que le envia S. S.

Ha mandado S. S. que entren libres de derechos los aceytes extranjeros que se introduzcan durante el año de 1803 en todos sus estados.

*Mont-de-Marsan 15 de Enero.*

En todos los términos de los pueblos de este departamento se ha perpetuado la memoria de la paz de Luneville, con un plantío general de árboles. La relacion que se nos ha comunicado presenta los resultados mas satisfactorios. Los miembros de la Sociedad de agricultura, los Cor-

regidores y los propietarios, han manifestado grande emulacion sobre este objeto. Nuestro primer magistrado adjudicará solemnemente el dia 14 de Julio una medalla de oro del valor de 200 pesetas al que haya plantado mayor número de árboles en los dos últimos años, justificando que han prendido dichos árboles.

*Paris 30 de Enero.*

El gobierno de la República por un decreto de 23 de Enero ha dispuesto que el Instituto nacional esté dividido en adelante en quatro clases, á saber: 1.<sup>a</sup> de ciencias físicas y matemáticas; 2.<sup>a</sup> de la lengua y literatura francesa; 3.<sup>a</sup> de historia y literatura antigua; 4.<sup>a</sup> de bellas artes. Determináse ademas el número de sus individuos, sus ocupaciones &c.

En el año x de la República ha habido en Paris 21,018 nacidos, de los quales 5499 de ilegítimo concepto; los muertos han sido 20,390; los matrimonios 4694; los divorcios 902; los reconocimientos de hijos 280, y las adopciones 14. — En las Subprefecturas de San Dionis y Sceaux, el número de nacidos ha sido de 2844; de los quales 104 de ilegítimo concepto; el de muertos 2973; el de matrimonios 676; el de reconocimientos de hijos 8, y el de adopciones 1. — El total general de nacidos en el departamento del Sena ha sido pues en dicho año de 23,862; el de muertos 23,363; el de matrimonios 5370; el de divorcios 943; el de reconocimientos de hijos 288, y el de adopciones 15.

*Continuacion del informe del Coronel Sebastiani.* — El 23 pasé á Faoné, en donde vi al Comandante de la plaza, al Cadi, y á los Cheikes, quienes igualmente que todas las personas con quien traté, me manifestáron su afecto al primer Cónsul. En la mañana siguiente pasé á Ramenié, donde vi al Cheik Muhammet-Abo-Ali. El fuerte de esta ciudad está casi enteramente destruido. — El dia 25 vi en Menouf al Cheik Abdin, á quien el primer Cónsul nombró Cadi. Los demas Cheikes de esta ciudad que viniéron á verme en casa de aquel, me hicieron los mismos discursos que los Cheikes de Faoné. — Yo les dixé: „El primer Cónsul tiene mucho cariño á vuestro pais: habla de él con frecuencia: desea vuestra felicidad: no os olvidará nunca; y os recomendará á la Puerta. Ha hecho la paz con la Europa; y este pais conocerá el interes con que lo mira, y la memoria que conserva de los pobres Cheikes del Egipto.” — Muhammed Kachef-Zurba-Mulzellem, que mandaba en Menouf quando yo pasé por esta ciudad, fué acusado de tener inteligencia con los mamelucos, y le cortáron la cabeza. Los dos fuertes de Menouf estan destruidos. — El mismo dia llegué á Bulak, é inmediatamente envié al ciud. Jaubert para avisar al Baxá del Cayro mi llegada. La mañana siguiente me envió el Baxá 300 hombres de caballería y 200 de infantería, mandados por los principales oficiales de su casa para acompañarme á ella con muchas salvas de artillería. Estando en casa del Baxá, le dixé: „Se ha hecho la paz entre la República francesa y la Sublime Puerta: van á renovarse las antiguas relaciones de amistad y de comercio; y el gran Cónsul Bonaparte me encarga aseguraros de su benevolencia, y anunciaros la llegada al Egipto de los comisarios de comercio franceses.” El Baxá me respondió: „La benevolencia con que me honra el primer Cónsul, me

penetra de reconocimiento; y sus agentes comerciales hallarán aquí la mas amigable acogida." Despues de esto me fuí á la casa que el Baxá habia mandado prepararme, y recibí la visita de todos los principales del pais, y de los Intendentes cophtos.— El 27 volví á casa del Baxá: tuve con él una larga conferencia, y le hablé en estos términos: „El primer Cónsul tiene grande interes en vuestra persona, y en el pais que gobernais; y desea contribuir á vuestra felicidad. En consecuencia, me ha encargado ofreceros su mediacion para poneros en paz con los Beyes." El Baxá me dió muchas y sinceras gracias por el interes que el primer Cónsul tomaba en su persona; pero me protestó que tenia las órdenes mas positivas de su corte para continuar la guerra, y no entrar en ninguna composicion con los Beyes hasta exterminarlos. Díxele que los reveses de las tropas otomanas (pues acababan de ser batidas cinco veces seguidas por los mamelucos) hacian muy crítica su situacion, y que tal obstinacion le expondria á perder la provincia. Entónces me manifestó las órdenes de la Puerta, y vi, sin que me quedase duda, que no podia condescender á ningun género de composicion. Le participé que tenia intencion de ver á los diferentes Cheikes del Cayro, como tambien á Mma. Murat-Bey, y visitar las cercanías y fortificaciones de la ciudad; y en consecuencia mandó que la guardia que me habia enviado me acompañara por donde quisiese ir, diciéndome que tendria sumo gusto en contribuir á que mi mansion en el Cayro me fuese agradable.— El mismo dia empecé á hacer mis visitas..... El 29 viniendo del fuerte Dupui pasó junto á mí á caballo Mustafá-Ukil, uno de los principales de la ciudad, y reprehendió á mis sais porque iban delante de un christiano, y sobre todo delante de un frances; amenazándoles con que serian apaleados. No me pareció que debia guardar silencio sobre este insulto; y luego que entré en mi casa, envié al ciud. Jaubert quejándome al Baxá, y pidiendo pronta satisfaccion. Declaré que deseaba que este hombre viniese á mi casa públicamente á pedirme perdon, entregarse á mi disposicion, é implorar mi piedad. Cabalmente Mustafá era muy protegido del Baxá, y quisieron componer la cosa de otro modo; pero yo insistí declarando al Baxá que si no me daban esta satisfaccion tal qual la habia pedido, partiria al instante, y escribiria quejándome á Paris y á Constantinopla. Esto produjo el efecto que yo esperaba; y Mustafá vino á mi casa acompañado de Mr. Rosetti; me pidió públicamente perdon, y se entregó á mi disposicion. Yo le dixé que mi primera intencion habia sido de mandar cortarle la cabeza, y que debia su vida á los ruegos del Baxá y Mr. Rosetti; pero que si otra vez le sucedia insultar á los franceses, ó á alguno de su comitiva, seria inevitable su perdicion. En el mismo dia hubo quien procurase malquistarme. Dos cartas de Roseta aseguraban que en las costas de la Natolia se habia visto una esquadra francesa de 300 velas destinada contra Constantinopla, y que mi mansion en Egipto no tenia otro objeto que engañarlos y halucinarlos. Mandé venir á mi casa al negociante que habia recibido la carta, y le obligué á que me la manifestara; y habiéndola tomado, se la envié al Baxá, con prevencion de que le dixesen que estas noticias absurdas se esparcian para ocasionar desórde-

nes, y alterar la buena armonía entre la Francia y la Sublime Puerta, y que yo respondia con mi cabeza de la falsedad de ellas. El Baxá habia conocido el engaño, y me comunicó una carta del General Stuart acabada de recibir, a la que estaba unida una *orden del dia* del primer Cónsul quando mandaba el ejército de Oriente. Esta *orden del dia* del mes de Setiembre de 1799 recordaba á los egipcios que Constantinopla habia sido tributaria de la Arabia, y habia llegado el tiempo de que recobrase el Cayro sus derechos, y de destruir en el Oriente el imperio de los Osmanlies. De esta suerte se trataba de que el Baxa del Cayro sospechase de nuestra sinceridad. Sin embargo de todo, el Baxá me trató del modo mas lisonjero hasta la hora de mi partida.— Los dos personajes que en el dia tienen mas influxo con el Baxá del Cayro, son Rosetti y Maharuki; ámbos detestan igualmente á la Francia, y estan en guerra abierta entre sí. Se cree que Rosetti ha abandonado la causa de los Beyes, y actualmente está á favor de los Osmanlies. Sin embargo, este hombre astuto procura tener el favor de los mamelucos quando vencen. En el dia tiene con el Baxá un comercio de azafran y de granos, que en poco tiempo le ha producido muchos millones..... Muhammed, Baxá del Cayro, es un esclavo de la Georgia, criado en la casa del Capitan Baxá, á quien está enteramente sumiso. Su carácter es muy parecido al de su amo. El Cheik El-Sadat, no obstante las extorsiones que ha sufrido despues de la partida del General Bonaparte, me pidió que le enviase el ciud. Jaubert, á quien protestó el mayor afecto á la persona del primer Cónsul..... Todos los Cheikes de los árabes que he visto se quejan de los Osmanlies.— Tambien recibí una diputacion de los frayles de Monte Sinai, á quienes ya habia recomendado al Baxá. Los religiosos de la Propaganda en el Cayro, á quienes he puesto baxo la proteccion nacional de que gozaban ántes de la guerra, celebráron un oficio divino, y cantáron un *Te Deum* en accion de gracias por la prosperidad del primer Cónsul, á cuyo acto asistí, y concurriéron todos los christianos del Cayro. La víspera de mi partida volví á ver al Baxá, á quien recomendé todos los christianos, como tambien los turcos que habian tenido algunas relaciones con el ejército frances quando estuvo en Egipto; y me prometió respetarlos y tratarlos con bondad..... La torre de Mansoura está destruida.— En el fuerte de Lesbé no se han continuado las obras; los fuertes de Bogaz estan en buen estado..... (*Se continuará*).

El Dr. Mojon, profesor de química é individuo de la Sociedad de medicina de Génova, escribe lo siguiente: „Luego que se notáron los progresos de la fiebre epidémica, se pusieron en práctica las fumigaciones ácidas en las iglesias, hospitales, lazaretos, cárceles, quarteles y aposentos de algunos enfermos. El 20 de Marzo de 1800 me llamáron á la iglesia de S. Andres, donde dos enterradores se habian caido muertos al tiempo de ir á baxar á una bóveda. Encontré la iglesia llena de exhalaciones pútridas; y al momento mandé tapiar la boca de la bóveda. Despues de cerrar las ventanas puse en medio de la iglesia una vasija de barro, y en ella 6 libras de sal comun y 3 de ácido sulfúrico. Al rededor se encendió fuego; y á las dos horas, en cuyo tiempo ya no se

desprendian mas vapores, se abrieron las ventanas, y se pudo entrar en la iglesia sin sentir nada, pues ya se habia disipado todo mal olor. Los mismos efectos he observado en otras iglesias donde el ayre estaba tan cargado de emanaciones pútridas que la fetidez se sentia aun en las casas circunvecinas. Para purificar el ayre en los aposentos estrechos y habitados he preferido siempre las fumigaciones de ácido nítrico, las quales han producido los mismos efectos, destruyendo los miasmas contagiosos sin causar la mas leve incomodidad á los enfermos. *No hay exemplo de que ninguno haya recibido el contagio de los enfermos, en cuya intermediacion se hacian frecuentemente estas fumigaciones.* Para preservarme de la impresion de las exhalaciones pútridas y contagiosas á que me hallaba expuesto diariamente, no he usado otro preservativo que un frasquito de ácido acético que tenia cerca de las narices, con lo qual he logrado librarme del contagio durante toda la epidemia.”

*Tarragona 12 de Enero.*

A impulsos del Brigadier de la Real Armada D. Juan Smith, Director de la importante obra del Puerto de esta ciudad, se estableció en ella una escuela gratuita de dibuxo que mereció la aprobacion del Soberano en 7 de Octubre de 1801. El dia 9 de Diciembre del próximo pasado año, en celebridad del feliz natalicio de nuestra augusta Reyna y Señora, la Junta de la escuela presidida por nuestro Gobernador, distribuyó quatro premios del valor de 80, 60 y 40 rs. cada uno, entre los alumnos, cuyas obras merecieron ser graduadas, y resultaron premiados Francisco Miralles en primer lugar, y Joseph Soler en el segundó de 1.<sup>a</sup> clase; Domingo Llaurador en primero de la 2.<sup>a</sup>, y en el último de esta Francisco Palá: el alumno Joseph Bartroli fué declarado igualmente digno del último premio, que se adjudicó á Palá por su menor edad; pero D. Joseph Antonio de Castellarnau, dió á dicho Bartroli igual premio que á Palá. La numerosa concurrencia contribuyó no poco al lucimiento de este acto nuevo en un pueblo, cuya regeneracion se promete del patriotismo que se observa revivir en sus ciudadanos.

*Madrid 22 de Febrero.*

El Rey se ha servido nombrar para el Arciprestazgo de Canales, en la diócesis de Búrgos, vacante por fallecimiento de D. Miguel Perez Casabal, á D. Manuel Blanco Hernáez: para una Canongía de la metropolitana de Toledo, vacante por muerte de D. Andres de Leon, á D. Joseph de Viu: para la Racion que este dexará en la propia metropolitana á Don Fermin Quadros, Capellan de Coro de la misma: para una Canongía de la colegial de Santillana, diócesis de Santander, vacante por fallecimiento de D. Joseph Perez de la Sierra, á D. Joseph Antonio Noriega, Racionero de la misma colegial: para otra Canongía de la colegial del Sacramento de Granada, vacante por muerte de D. Antonio de la Oliva y Gago, á D. Cayetano Marquez, Colegial que fué en el del mismo Sacramento: para una Media-Racion de la catedral de Málaga, vacante por fallecimiento de D. Joseph Carrillo y Luna, á D. Francisco Rafael de Eslaba: para el Beneficio Préstamo del lugar de Arroyo de Cuellar, en la diócesis de Segovia, vacante por muerte de D. Tomas de Escovar, á

D. Pedro Camps; y para una Capellanía Real de la catedral de Canaria, vacante por promoción de D. Agustín García Velez á una Ración de la propia catedral, á D. Joseph Romero Franchis.

El Rey se ha servido conferir las Comandancias de los terceros batallones de los regimientos de infantería de línea siguientes: la del de América al Teniente Coronel agregado al de Extremadura D. Pedro Ailmer; y las de los del Príncipe y Borbon á los Coroneles graduados y Comandantes agregados á los de Ordenes Militares y Borbon D. Pedro Bailin y Baron de Hinx: la del de Valencia al Sargento mayor del propio cuerpo, graduado de Coronel, D. Cosme Alvarez y Rossart: las de los de Africa, Zamora, Soria, Córdoba, Zaragoza, Toledo, Murcia, Irlanda, Hibernia, Ultonia, Jaen, Voluntarios de Castilla y Voluntarios de la Corona, á los Sargentos mayores de los mismos regimientos, graduados de Tenientes Coroneles, D. Pedro Labastida, D. Joseph Imaz, D. Antonio Moya, D. Antonio Luxan, D. Luis Bertran, D. Nicolas Darcourt, D. Francisco de Corts, D. Carlos Fitzgerald, D. Juan Brikdale, D. Juan O-Donovan, D. Juan Ponce de Leon, D. Antonio Lechuga y D. Joseph O-Donell: las de los de la Reyna, Corona, Guadalaxara, España, Leon, Cantabria, Princesa, Extremadura, Málaga y Granaderos Voluntarios de Estado, á los Tenientes Coroneles graduados, D. Miguel de los Rios, D. Francisco Cabrera, D. Luis Padilla, D. Xavier Elio, D. Juan Chrisóstomo Trelles, D. Carlos Montero, D. Vicente Martinez, D. Pedro Grimarest, D. Alonso Valdes y D. Alexandro Ojea, Sargentos mayores de los de España, Navarra, Princesa, batallón de Voluntarios de Valencia, Mallorca, Sevilla, Saboya, Búrgos, Guadalaxara y Borbon; y la del de Aragon al Sargento mayor del propio cuerpo D. Gaspar Saínz.

S. M. se ha dignado conferir el regimiento de Húsares Voluntarios al Coronel D. Joseph Ignacio de March, Teniente Coronel del de cazadores del Rey.

*An América.* En el regimiento de infantería de la Havana se ha servido el Rey promover á Capitan de granaderos al de fusileros, graduado de Teniente Coronel, D. Francisco Campos; á Capitan al Teniente de granaderos D. Antonio Lopez de Toledo; á Teniente de granaderos al de fusileros D. Juan Ximenez; á Teniente á D. Valentin Moralejo, Subteniente de granaderos; á esta resulta al de fusileros D. Antonio Moreno; á la de este al Subteniente de bandera D. Antonio Carballo, y á la que este dexa al Sargento primero de granaderos D. Antonio Boza. Tambien ha nombrado S. M. Alférez de una de las compañías de infantería ligera de Cataluña, fixas de la Havana, al Cadete de las mismas D. Juan de los Reyes. Asimismo ha promovido en el regimiento de Milicias disciplinadas de infantería de aquella plaza á Capitan á D. Henrique del Pino, Subteniente de granaderos; á esta resulta al Subteniente D. Luis Gavilan; á Subtenientes de bandera á los Cadetes D. Juan Pablo Herrera y D. Francisco Lopez Ganuza; á Ayudante mayor al Teniente veterano D. Juan Melo, y á esta resulta á D. Antonio Sanchez, Sargento primero veterano, todos del mismo cuerpo: en el de Milicias de caba-

Hería de la propia plaza ha conferido Tenencias veteranas á los Sargentos primeros D. Benito Gonzalez y D. Diego Martinez; y en el batallon de milicias de infantería de Cuba y Bayamo, Compañía al Subteniente D. Joseph Florentin Fontaine; Subtenencia de bandera al Cadete D. Joseph Eugenio de Aguilera; la Ayudantía mayor á D. Joseph Sanchez Grinan, Teniente del regimiento de infantería de la Havana; Tenencia de granaderos á D. Mariano Aymerich, y la Tenencia veterana que este dexa á D. Miguel Francisco Manzo, Sargento primero veterano del mismo batallon. Finalmente, ha conferido S. M. en la compañía urbana de milicias de caballería de la villa de Santo Espiritu, en la isla de Cuba, los empleos de Capitan, Subteniente y Alférez á D. Juan Bautista Cañizáres, D. Nicolas Gonzalez y D. Manuel Lopez, Subteniente, Alférez y Cadete de la misma. Igualmente ha promovido el Rey en el regimiento de milicias disciplinadas de infantería de Puerto-Rico á Ayudantes mayores á D. Juan Antonio Vullosa, Capitan del propio cuerpo, y D. Joseph Varieti, Teniente suelto de infantería destinado en aquella isla; á Capitan de granaderos al de fusileros D. Bernardo Zeno; á Capitanes á los Tenientes de granaderos D. Santiago de Córdoba y D. Diego Urrutia; á Tenientes de granaderos á los Tenientes D. Joseph Quiñones y D. Tomas Delgado; á Tenientes á los Subtenientes de granaderos D. Eugenio Tarrío, D. Rafael García y D. Manuel Urrutia, y á Subtenientes de granaderos á los de fusileros D. Patricio Gandia, D. Pedro Silva y D. Casimiro Esteves.

Con fecha de 16 de Febrero se ha comunicado por el Ministerio de Hacienda á todos los Consulados de España la Real orden siguiente:

„El Rey se ha servido resolver que todos los efectos que por Reales órdenes son ó fueren libres de los derechos de Rentas generales en su entrada ó salida del Reyno, lo sean tambien de aquellos que los Consulados exígen para sus fondos, debiendo satisfacer únicamente los arbitrios que se les hubieren concedido para reintegro de los préstamos que hayan hecho á la Real Hacienda, por la privilegiada naturaleza de su aplicacion.” Y de Real orden &c.

Con fecha de 18 de Febrero se ha comunicado por el mismo Ministerio de Hacienda á los Subdelegados de Rentas la Real orden siguiente:

„El Rey se ha servido resolver: 1.º que sea libre de todos derechos Reales, particulares, municipales, de Consulados, marchamo y otros qualesquiera, tengan la denominacion que se quiera, la seda en rama de cosecha de España que se conduzca de unas provincias á otras de la Península por tierra ó por mar en buque español por cuenta de comerciantes ó de fabricantes españoles, en mucha ó corta cantidad: 2.º que á la seda en rama de cosecha de España que se conduzca de unas provincias á otras, en barco extranjero, se le cobren 2 por 100 por Rentas generales, y todos los demas derechos que actualmente se acostumbra- ren exígir: 3.º que la seda en rama de cria de nuestras Américas sea libre de todos derechos Reales, municipales y particulares de qualquier nombre en su conduccion de unas provincias á otras de ellas, á su salida de las mismas, y á su entrada en España; y finalmente, 4.º que la seda extranjera en rama, que se introduzca en el Reyno en barco es-

pañol, pague por todos derechos 12 rs. vellon en libra, y en barco extranjero 18."

El Consejo, á consulta de la Comision gubernativa de Consolidacion de Vales Reales, y con aprobacion de S. M., ha acordado la quinquagésima amortizacion de 172 de 600 pesos y 343 de 300 de la renovacion de Mayo, procedentes de los diferentes arbitrios destinados á este importante objeto, cuyos capitales unidos ascienden á 3.103,623 rs. 18 mrs., y se ha executado con las mismas seguridades que las anteriores. En su consecuencia desde 1.º de Mayo próximo quedarán extinguidos y cancelados los 172 Vales de 600 pesos comprendidos desde el número 415,240 hasta el 415,412; y los 343 de 300 pesos desde el 498,649 hasta el 498,992; y los que entre tanto quedan fuera de la circulacion son los señalados con los números que se publicáron en el suplemento á la gaceta de 18 del corriente.

El Brigadier D. Ulises Albergoti, Coronel del regimiento de infantería de Nápoles, que se halla en S. Lúcar de Barrameda, avisa que de las finales cuentas que se ajustáron á 19 individuos de su regimiento, los que hallándose de guarnicion en el navío de S. M. S. Ildefonso falleciéron sin disposicion testamentaria, del contagio que ocurrió en la Havana el año de 1800, resultáron los alcances que á continuacion se expresan, á fin de que llegando á noticia de los que puedan ser legítimos herederos, dirijan á dicho xefe los documentos justificativos y aptos á la percepcion de sus respectivos intereses.

<u>Nombres de los individuos.</u>	<u>ALCANCES.</u>		<u>Patria.</u>
	<u>Rs.</u>	<u>Mrs.</u>	
Joseph Farralloni.....	294	22	Nápoles.
Santiago Savi.....	648	30	Parma.
Cabo 2.º Antonio Hernandez.....	38	31	Pastrana de Sigüenza.
Ignacio Sola.....	400	7	Turin.
Vicente Pradas.....	404	19	Montanejos en Valencia.
Cabo 1.º Henrique Deux.....	530	21	Liege.
Henrique Herman.....	381	17	Desgued en Brabante.
Cabo 1.º Antonio Balvieri.....	740	19	Bolonia.
Mauricio Spallardi.....	284	13	Turin.
Agustin Perona.....	1118	11	S. Estéban en Piamonte.
Carlos Savío.....	564	2	Grandelon en Cerdeña.
Nicolas Estenf.....	347	19	Liege.
Pedro Jayme Dubet.....	241	30	Garel en Flandes.
Joseph Squefler.....	306	11	Crati en Alemania.
Francisco Asori.....	233	22	Callari en Cerdeña.
Joseph Mistoch.....	22		Vochico en Polonia.
Ildefonso Joseph Lacosta.....	377	19	Tolosa en Francia.
Sargento 2.º Juan María Respeto.....	646	9	Gérova.
Juan Monti.....	154	32	Milan.

Compendio de la Historia universal: quaderno 25 (1.º del tomo 7.º) con las 6 estampas correspondientes. Se hallará en la librería de Gomez Fuentesnebro y compañía, calle de las Carretas, á 10 rs. por espacio de dos meses, y despues á 14 rs. En la misma librería continúa vendiéndose á 10 rs. hasta el dia 21 de Marzo próximo el quaderno 24, el qual despues de dicho plazo costará 14 rs., que es

el precio á que se estan vendiendo los 23 anteriores : todo conforme á lo prevenido en el prospecto de esta obra , que se dió con la gazeta de 30 de Enero de 1801.

Novelas exemplares de Cervántes en 3 tomos en 8.<sup>o</sup> con 13 láminas , grabadas por un solo profesor académico de la de S. Fernando. Se suscribe en la librería de Gomez Fuentenebro y compañía , calle de las Carretas , á 30 rs. el juego ; y para beneficio de los subscriptores solo entregarán 15 rs. de contado , á quienes se les dará una estampa , executándose lo mismo en la Coruña en casa de Soto , en Sevilla en la de Berard , en Barcelona en la de Suares , en Málaga en la de Iglesias , y en Zaragoza en la de Polo.

Elementos de farmacia , fundados en los principios de la química moderna : su autor D. Francisco Carbonell y Bravo &c. Esta obra contiene los fundamentos de la farmacia que deben saber los boticarios ; es muy útil á los estudiantes de medicina y cirugía para adquirir los principales conocimientos de la materia médica y farmacéuticos en que deben estar impuestos. Se hallará en la librería de Quiroga , calle de las Carretas , y en Barcelona en la de Piferrer , su precio 10 rs.

Segunda edicion de los tres tomos de doctrinas y sermones para mision , del P. Fr. Miguel de Santander , del orden de Capuchinos , Misionero apostólico , Exâminador sinodal del arzobispado de Toledo , Calificador del Sto. Oficio , y electo Obispo auxíliar de Zaragoza : esta nueva edicion sale adornada con el retrato del autor , dibuxado y grabado por profesores de acreditada habilidad. Los tomos 4.<sup>o</sup> y 5.<sup>o</sup> de esta obra de misiones se publicarán á principios de quaresma , con los quales quedará completa esta obra en todos sus ramos , y hallarán los zelosos predicadores quanto necesiten para el desempeño de su ministerio apostólico. Se hallará con las demas obras del autor en las librerías de Alonso , Quiroga y de Gomez Fuentenebro y compañía , calle de las Carretas ; y en ellas se vende tambien el retrato suelto á 2 rs. , para que los que tengan la primera impresion puedan colocarle en ella.

Instituciones del Derecho público general de España : tomo 7.<sup>o</sup> : su autor Don Ramon Lázaro de Dou. Se vende en la librería de Dávila , calle de las Carretas , y en Barcelona en la de Ribas , plazuela de Santiago : se entregará á los subscriptores , y se admitirá la subscripcion al 8.<sup>o</sup> que está ya impreso.

Pintura al suero , ó noticia de un nuevo género de pintura : su autor D. Francisco Carbonell y Bravo. Esta obrita (que está dedicada á la Reyna Ntra. Sra.) expone con toda claridad el modo de componer este nuevo género de pintura , con que se ha pintado el exterior del suntuoso puente de madera que se construyó en Barcelona para dar comunicacion al palacio con la Real casa de la aduana : hace ver las grandes ventajas que lleva á las demas pinturas , los usos que de ella pueden hacerse , y las variedades de que es susceptible. Se hallará en la librería de Quiroga , calle de las Carretas , y en Barcelona en la de Ifern y Oriol , á 2 rs.

Una travesura : melodrama cómico en dos actos , escrito en frances por Mr. Bovilly , y traducido al castellano por D. M. B. Esta pieza repetida varias veces en el teatro de los Caños del Peral , y que tambien puede servir para solo representarse , se hallará en la librería de Gomez Fuentenebro y compañía , calle de las Carretas , casa del nuevo café , á 3 rs.

Los Santos del año en estampas , con expresion de su martirio , colocadas en 12 quadernos , se hallarán en la librería de Escribano , calle de las Carretas , á 60 rs. el juego , y por quadernos sueltos á 6 rs.

Desahogos líricos de Celio , dedicados al dios Apolo : estas poesías no tienen otro objeto que el de exponer á la vista de la juventud los daños de una pasion amorosa. Véndese á 6 rs. en la librería de Gomez Fuentenebro y compañía , calle de las Carretas.